

Montevideo, 03 de enero de 2018

FEDERACIÓNURUGUAYADEBASKETBALL

TRIBUNALDEPENAS DEMAYORES

ASUNTO: Nº015/2017

PARTIDO: WELCOME - OLIMPIA

CANCHA: WELCOME

FECHA: 21/12/2017

DIVISION: LUB

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia los autos de referencia.-

RESULTANDO:

- 1) La denuncia formulada por la que se retira a un parcial del C.A. WELCOME por insultos.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Art. 102 Lít A establece el cumplimiento de requisitos de funcionalidad para la comisión de la infracción los que no resulta de autos.
- 2) Así mismo el retiro del parcial del partido importa en sí, la identificación del infractor y la sanción en el propio acto.

ESTETRIBUNALDEPENAS

DEMAYORESDELA FEDERACIÓNURUGUAYADEBASKETBALLRESUELVE:

- 1) ARCHIVESE.

Dr. Felipe Vásquez

Dr. Adrián Gutiérrez

Dr. Elzeario Boix

Esc. Gonzalo Bertín

Dra. Macarena Fariña